



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres de agosto de dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo

Demandante. Margarita Rojas Vda. de Callejas

Demandado. Guillermo Antonio Acevedo y otros

Radicado. 05001 31 03 005 2020 0001600

Asunto. Auto de trámite

Se anexa al proceso la anterior comunicación enviada al codemandado Guillermo Antonio Acevedo con el fin de notificarle el auto de mandamiento de pago de la presente demanda, la cual fue efectiva y no ha comparecido a la fecha. En consecuencia, se notificará dicha providencia por medio de aviso como lo establece el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. <u>55</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>3 agosto</u> de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario</p>
